



# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO DOMINGOS Y FESTIVOS

FRANQUEO CONCERTADO  
Núm. 09/2

Director: Diputado Ponente D. Vicente Sebastián García

Depósito Legal:  
BU-1-1958

ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL

Ejemplar: 5 pesetas :— De años anteriores: 10 pesetas

Año 1978

Miércoles 6 de septiembre

Número 201

### DIPUTACION PROVINCIAL

*Sesión ordinaria celebrada el día  
22 de febrero de 1978*

Desestimar la petición de los Médicos de Guardia del Hospital Provincial, de concesión de un plus o gratificación de nocturnidad o servicios en días festivos, así como la de compensación con un horario inferior al normal; que se instruya expediente para la creación y provisión reglamentaria de una plaza más de Médico de Guardia, y encomendar a la Comisión de Beneficencia que estudie y proponga la forma más adecuada de organizar la prestación del Servicio Médico en los Establecimientos Asistenciales, tanto los de «San Agustín» como los demás.

Desestimar el recurso de reposición interpuesto por el Farmacéutico interino, don Juan Chico Monedero, y dejar sobre la mesa la petición de aumento de plazas para un mejor estudio de este asunto.

Concertar con la Comunidad de las Hijas de la Caridad que prestan servicios en nuestros Establecimientos Benéficos un nuevo convenio, tomando como base el actual, con la variación de que se efectuará la afiliación de las religiosas a la Seguridad Social, con abono de cuotas a cargo de la Corporación, y en lo referente a la retribución en metálico, facultar al Diputado señor González, para que concierte la cantidad concreta.

Conceder al personal facultativo que tiene la condición de funcionario, una gratificación anual que les compense los servicios especiales y extraordinarios efectuados

por su asistencia a los enfermos puentes una vez reconocidos los los actos médicos realizados.

Encargar al señor Secretario de la Corporación que designe a algunos funcionarios para que confeccionen un estudio sobre las necesidades en Burgos, de Residencias de Ancianos, al corto plazo de unos tres años.

Facultar al Diputado señor Sebastián, para que resuelva sobre el consorcio a llevar a cabo entre ICONA y la Diputación, para la repoblación forestal del monte Riocabia, propiedad de la Corporación, en vista de las noticias que pueda procurarse sobre la fecha en que se espera sean publicadas las normas complementarias sobre la Ley de Fomento de la Producción Forestal.

Aprobar la ejecución de las obras de «Acondicionamiento del acceso y construcción de aparcamiento para el pabellón de Laboratorio en el Hospital Psiquiátrico de Oña», por un importe de 297 221 pesetas, que se realizarán por la Brigada de Obras y Vías de Villarcayo, bajo la dirección facultativa correspondiente.

Encargar a los señores don Antonio Arjona, Ingeniero de Montes, y a don Miguel Bronchalo de la Vega, Ingeniero de Caminos de la Corporación, el completar el proyecto técnico sobre las de «Construcción de un azud en el río «Los Ausines», en la finca de Riocabia.

Realizar inmediatamente las obras de «Reconstrucción de un puente sobre el río Oca en Barrio de Díaz Ruiz», Ayuntamiento de Solduengo, y adjudicarlas directamente a la empresa «Abraham de

las Heras, S. A.», por un importe de 4.850.000 pesetas.

Tomar en consideración catorce proyectos de obras redactados por la Dirección de Obras y Vías Provinciales y ordenar su exposición al público al objeto de que puedan presentarse reclamaciones o impugnaciones, y en caso de no recibirse reclamación alguna, se considerarán definitivamente aprobados.

Dejar sobre la mesa para que previamente se informe jurídicamente el escrito de recurso de reposición interpuesto por la empresa «Huarte y Cia.», sobre concesión de prórroga para finalización de las obras del Hospital Provincial.

Quedar enterada del escrito enviado por la Junta Vecinal de Castañares, en el que expresa su agradecimiento por haber finalizado las obras de construcción de una pasarela sobre el río Arlanzón, a la altura de aquella localidad.

Quedar enterada de dos escritos del Colegio de Arquitectos de Burgos, uno sobre minuta de honorarios a los Arquitectos autores del proyecto del Plan parcial del Polígono de «San Agustín», y otro remitido por el señor Delegado Provincial de Bellas Artes, en relación con el informe solicitado sobre los edificios del Hospital Provincial.

Aceptar las modificaciones propuestas por el Ayuntamiento de Padilla de Abajo, en las obras de «Abastecimiento de aguas, distribución y saneamiento», en dicha localidad.

Aprobar el aumento de obra, por importe de 604.063 pesetas, en las de «Abastecimiento de aguas, dis-

tribución y saneamiento de Arauzo de Salce», pertenecientes al I Plan extraordinario de cooperación, dando cuenta de ello al Ayuntamiento interesado, a los efectos de que ingrese en la Diputación la expresada cantidad.

Conceder a don José-Antonio López Sánchez, una prórroga de cuatro meses, para la terminación de las obras de «Distribución de aguas y saneamiento en Quintanilla Riopico», dicha concesión de prórroga supone la pérdida del derecho a revisión de precios y aplicar automáticamente a partir del día 21 de octubre, las sanciones previstas en la cláusula 9.ª del pliego de condiciones en el caso de que las obras no queden terminadas.

Reducir a la mitad los plazos de convocatoria para subastas de obras comprendidas en el II Plan extraordinario de cooperación, al amparo de lo dispuesto en el artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Aprobar las bases que han de regir el concurso a convocar para proveer en propiedad la plaza de la zona recaudatoria de Aranda de Duero, vacante por jubilación forzosa de su anterior titular, don Eloy Hernando Gómez, y que actualmente desempeña con carácter interino don Isidro Blanco Saldaña, y proceder a su reglamentaria publicación.

Informar favorablemente los siguientes expedientes de supresión de Juzgados de Paz:

— Supresión Juzgado de Paz de Sandoval de la Reina, y su incorporación al de Distrito de Villadiego.

— Idem., id. de Puras de Villafraña, y su incorporación al de Distrito de Belorado.

— Idem., id. de La Aguilera, y su incorporación al de Distrito de Aranda de Duero.

— Idem., id. de los Juzgados de Villorejo, Cañizar de Argaña y Pallacos de Benaver, y su incorporación al de igual clase de Isar.

Desafectar al servicio público los terrenos e instalaciones denominados «Complejo Benéfico-Asistencial de San Agustín», y que pasen a ser bienes patrimoniales «de propios»; publicar el presente acuerdo en el «Boletín Oficial» de la provincia, por plazo de un mes y segregar de los terrenos del Complejo de San Agustín, propie-

dad de esta Excm. Diputación, una parcela de 14.630 m.<sup>2</sup>, cuya descripción se halla reflejada en el acta.

Enajenar mediante pública subasta la finca descrita en el apartado primero del informe del señor Administrador de Rentas y Exacciones inserto en el acta, fijando el tipo de licitación de la subasta de 1.250.000 pesetas; aprobar el correspondiente pliego de condiciones que ha de regir en la subasta y dar cuenta al Ministerio del Interior de la enajenación que se proyecta, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 95.4 del Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales.

Aprobar la liquidación del presupuesto ordinario correspondiente al ejercicio de 1977, formulada por el señor Interventor de Fondos Provinciales, y que ha sido dictaminada favorablemente por la Comisión de Hacienda y Economía y que arroja un superávit de 16.614.127 pesetas.

Idem., id. de la liquidación del presupuesto especial del Servicio de Recaudación de Contribuciones e Impuestos del Estado, correspondiente al ejercicio de 1977, que ha sido dictaminada favorablemente por la Comisión de Hacienda y Economía, con un superávit de 1.949.633 pesetas.

Aprobar la liquidación del presupuesto especial ordinario de cooperación, correspondiente al bienio de 1976-77, que ha sido dictaminada favorablemente por la Comisión de Hacienda y Economía, y que arroja un superávit de 6.216.927 pesetas.

Aprobar diecinueve certificaciones de obras y sus correspondientes minutas de honorarios.

Aprobar las listas de gastos ocasionados durante el mes de enero en las Brigadas Volantes, Carreteras y Caminos Vecinales, con cargo al presupuesto extraordinario número 49.

Aprobar tres facturas, importe de suministros efectuados de acuerdo con adjudicaciones de obras o artículos que en su día otorgó la Corporación.

Remitir diversos escritos de protocolo.

Instalar dos ascensores en el Sanatorio Psiquiátrico de Oña, por importe de 2.726.650 pesetas, y que estas obras se lleven a cabo por

concerto directo, dada la urgencia de las mismas.

Encomendar a la Comisión de Cultura que investigue sobre la supuesta existencia en los Archivos de la Corporación de una denuncia hecha sobre la obra de don José-Luis de Uribarri, titulada «El fenómeno megalítico burgalés».

Pasar a Intervención de Fondos un informe del Ingeniero Director de Obras y Vías Provinciales, de la relación de graves daños materiales producidos en la Red Provincial, a consecuencia de la inclemencia del tiempo y de los destrozos ocasionados por los deshielos, que asciende a 12.100.000 pesetas, para que se considere en el momento de formar parte del presupuesto, y que al mismo tiempo se estudie la posibilidad de obtener auxilios del Estado.

Dirigirse a la Delegación Provincial del Ministerio de Agricultura, solicitando se estudie la evaluación de los daños causados por inundaciones, a fin de interesar auxilios del Estado para paliarlos.

Burgos, 7 de marzo de 1978. — El Secretario, Julián Agut Fernández-Villa. — V.º B.º El Presidente, Joaquín Ocio Cristóbal.

## Providencias Judiciales

### Audiencia Provincial

#### Cédula de notificación

En virtud de lo acordado por este Tribunal, en el rollo de la causa número 14 de 1978, procedente del Juzgado de Instrucción de Burgos número 2, seguida por delito de robo, contra José Miguel Arranz Barcina, y otros, hijo de Saturnino y Norberta.

Por medio de la presente se hace saber a dicho procesado, que por auto de fecha 15 del pasado mes de junio, se ha acordado decretar el sobreseimiento libre de la mencionada causa, y dejar sin efecto el procedimiento contra el mismo dictado.

Y para que conste y su publicación en el Boletín Oficial de la provincia, para que sirva de notificación al citado procesado, expido la presente que firmo en Burgos, a 1 de septiembre de 1978. — El Secretario, (ilegible).

## BURGOS

### Cédulas de citación

En virtud de dispuesto por el señor Juez Municipal número uno de esta ciudad y su partido, en providencia de esta fecha, dictada en juicio de faltas número 1.208/78, sobre imprudencia con lesiones y daños, en los que aparece como presunto inculcado, Agandouz Bra Him, vecino de 43 Rue D'Alsace 92 Levallois Perret (Francia), y en la actualidad en ignorado paradero, se cita a dicho inculcado para que el próximo día 29 del mes de septiembre y hora de las 12,30, comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado Municipal número uno, sito en la planta baja del Palacio de Justicia, al objeto de comparecer al acto del juicio, bajo apercibimiento de que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que conste y sirva de citación en cuanto al inculcado Agandouz Bra Him, y para que tenga lugar su inserción en el Boletín Oficial de la provincia, expido y firmo la presente en Burgos, a 25 de agosto de 1978.—El Secretario, Angel Garrido Manero.

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Distrito número uno de esta ciudad y su partido, en providencia de esta fecha dictada en juicio de faltas número 806/78, sobre imprudencia con daños, en los que aparece como presunto inculcado José Escudero Gómez, domiciliado anteriormente en Madrid, calle Soropela de la Cruz, número 7, 8.º-A, y en la actualidad en ignorado paradero, se cita a dicho José Escudero Gómez, para que el próximo día 11 del mes de septiembre y hora de las once, comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado de Distrito número uno, sito en la planta baja del Palacio de Justicia, al objeto de comparecer al acto del juicio, deberá venir provisto de permiso de conducir y documento del vehículo, bajo apercibimiento de que si no lo verifica, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que conste y sirva de citación en cuanto al inculcado José Escudero Gómez, y para que tenga

lugar su inserción en el Boletín Oficial de la provincia, expido y firmo el presente que firmo en Burgos, a 31 de agosto de 1978.—El Secretario, Angel Garrido Manero.

En virtud de lo dispuesto por el Sr. Juez de Distrito número uno de esta ciudad y su partido, en providencia de esta fecha, dictada en juicio de faltas número 1.176/78, sobre imprudencia con daños, en los que aparece como presunto inculcado, David Azavedo Rebelo, vecino de Nurtingerhofstr 1, 7410 Reutlingen-1, y en la actualidad en ignorado paradero, se cita a dicho inculcado para que el próximo día 25 del mes de septiembre y hora de las 12,50, comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado de Distrito número uno, sito en la planta baja del Palacio de Justicia, al objeto de asistir a la celebración del juicio que tendrá lugar el día citado, debiendo venir provisto de la documentación del vehículo y permiso de conducir, bajo apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que conste y sirva de citación en cuanto al inculcado David Azavedo Rebelo, y para que tenga lugar su inserción en el Boletín Oficial de la provincia, expido y firmo el presente que firmo en Burgos, a 30 de agosto de 1978. El Secretario, Angel Garrido Manero.

En virtud de lo dispuesto por el Sr. Juez de Distrito número uno de esta ciudad y su partido, en providencia de esta fecha dictada en juicio de faltas número 1.408/78, sobre imprudencia con daños, en los que aparece como presunto inculcado, Jesús Folgoso González, vecino de Spndershauseneer Str. 83, 6.000 de Frankfurt (Alemania), y en la actualidad en ignorado paradero, se cita a dicho Jesús Folgoso González, para que el próximo día 4 de octubre y hora de las 12,10, comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado de Distrito número uno, sito en la planta baja del Palacio de Justicia, al objeto de comparecer al acto del juicio, al que deberá asistir provisto de permiso de conducir y do-

cumentación del vehículo, bajo apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que conste y sirva de citación en cuanto al inculcado Jesús Folgoso González, y para que tenga lugar su inserción en el Boletín Oficial de la provincia, expido y firmo el presente en Burgos, a 30 de agosto de 1978.—El Secretario, Angel Garrido Manero.

En providencia dictada por el Sr. Juez de Distrito número dos de Burgos, en autos de juicio de faltas núm. 1.110/78, seguidos por imprudencia con lesiones y daños, se ha acordado citar al denunciado Aníbal José Pires, conductor del vehículo matrícula OG-PN-606, con domicilio en Alemania, calle Hauptstr, población de Offenburg, número 122, que se encuentra en ignorado paradero, a fin de que comparezca ante este Juzgado y su Sala de Audiencia, el día 5 de octubre y hora de las 10,40, al objeto de asistir a la celebración del juicio, advirtiéndoles que deberán concurrir con los medios de prueba de que intenten valerse y bajo los apercibimientos legales si no lo verifica.

Y para que sirva de citación a al expresado que se encuentra en ignorado paradero y su publicación en el Boletín Oficial de la provincia, expido el presente en Burgos, a 31 de agosto de 1978.—El Secretario, (ilegible).

En providencia dictada por el Sr. Juez de Distrito número dos de Burgos, en autos de juicio de faltas número 723/78, seguidos por imprudencia con daños, se ha acordado citar al denunciado Alberto J. Ramírez Escudero, conductor del vehículo matrícula BI-9503-J, con domicilio en Bilbao, Gran Concha, número 2, que se encuentra en ignorado paradero, a fin de que comparezca ante este Juzgado y su Sala de Audiencia, el día 3 de octubre y hora de las 10,50, al objeto de asistir a la celebración del juicio, advirtiéndole que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse y bajo los apercibimientos legales si no lo verifica.

Y para que sirva de citación al expresado que se encuentra en ignorado paradero y su publicación en el Boletín Oficial de la provincia, expido el presente en Burgos, a 31 de agosto de 1978.—El Secretario, (ilegible).

En providencia dictada por el Sr. Juez de Distrito número dos de Burgos, en autos de juicio de faltas núm. 1.130/78, seguidos por imprudencia con lesiones y daños, se ha acordado citar al denunciado Eloy Iglesias Mateos, conductor del vehículo matrícula 9625-RL-57 (F), con domicilio en Francia, 51 Rue Principale Pontoy 57420, Verney, que se encuentra en ignorado paradero, a fin de que comparezca ante este Juzgado y su Sala de Audiencia, el día 5 de octubre y hora de las 10,50, al objeto de asistir a la celebración del juicio, advirtiéndole que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse y bajo los apercibimientos legales si no lo verifica.

Y para que sirva de citación al expresado que se encuentra en ignorado paradero y su publicación en el Boletín Oficial de la provincia, expido el presente en Burgos, a 31 de agosto de 1978.—El Secretario, (ilegible).

## ANUNCIOS OFICIALES

### Ayuntamiento de Medina de Pomar

A los efectos de lo dispuesto en los arts. 96 y 98 del Reglamento de Bienes de 27 de mayo de 1955, se somete a información pública el acuerdo de este Ayuntamiento de permutar la que fue escuela, desahogada del servicio de la enseñanza, en el barrio de El Vado, propiedad de este Ayuntamiento, por la capilla-ermita sita en el mismo barrio, propiedad de la Iglesia, para que en el plazo de quince días, a contar del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, pueda examinarse el expediente y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas.

Medina de Pomar, 26 de agosto de 1978. — El Alcalde, Serafín Pérez.

Aprobado por este Ayuntamiento, inicialmente el proyecto presentado por don Julián García Fernández, para la construcción de un bloque de 36 viviendas y lonjas en la Travesía del General Franco de esta ciudad, se somete a información pública, por plazo de treinta días, para cumplimiento y a los efectos de lo dispuesto en el art. 41-a de la vigente Ley del Suelo de 9 de abril de 1976.

Medina de Pomar, a 26 de agosto de 1978. — El Alcalde, Serafín Pérez.

### Ayuntamiento de Gumiel de Hizán

Por la Dirección General del Patrimonio Artístico, Archivos y Museos, del Ministerio de Cultura, se encuentra en tramitación el expediente de declaración de «Conjunto Histórico-Artístico», a favor de esta villa de Gumiel de Hizán (Burgos), y conforme a lo dispuesto en el art. 87 de la Ley de Procedimiento Administrativo, queda abierto durante el plazo de veinte días, el periodo de información pública relativo a dicho expediente, a fin de que, cuantos tengan interés en el asunto, puedan examinar el mismo, el cual se halla de manifiesto en la Sección de Identificación y Protección del Patrimonio Artístico, calle de Alfonso XII, núm. 28 (Casón del Buen Retiro), en Madrid, de diez a trece horas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Gumiel de Hizán, 29 de agosto de 1978. — El Alcalde (ilegible).

### Ayuntamiento de Olmedillo de Roa

El Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión del día 29 de agosto de 1978, acordó celebrar subasta pública para el arrendamiento de las siguientes fincas:

Prado de Arriba, polígono 9, parcela 567.

Valdelozán, polígono 2, parcela 141.

Carretera Torresandino, polígono 8, parcela 441.

Landagallo, polígono 9, parcela 539.

En dicha sesión se aprobó el pliego de condiciones que ha de regir en la subasta del arrendamiento de las fincas mencionadas.

Lo que se hace público, en virtud de lo preceptuado en el art. 312 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955 y en el 24 del Reglamento de Contratación, para que durante el plazo de ocho días, a contar desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes contra los citados pliegos de condiciones.

Olmedillo de Roa, a 31 de agosto de 1978. — El Alcalde, Juan Fiel.

## Anuncios Particulares

### TABACALERA, S. A.

*Acuerdos del Consejo de Administración de «Tabacalera S. A.», sobre resolución del concurso de interinos para 1978.*

El Consejo de Administración de Tabacalera, S. A., resolviendo el concurso publicado en el «Boletín Oficial del Estado» núm. 84 de 8 de abril de 1978, relativo a la provisión en propiedad de expendedurías regentadas por titulares interinos nombrados con arreglo a la legislación anterior al Decreto 2547/74 de 9 de agosto, ha adoptado los siguientes acuerdos:

Designar en propiedad a los titulares interinos de las siguientes expendedurías, los cuales deberán atenerse en los casos que proceda a lo establecido en la Disposición Transitoria Primera del Decreto 2547/74 de 9 de agosto en lo relativo a la adaptación de sus establecimientos:

Miranda de Ebro, núm. 9: Honorato Cornejo Gómez.

Aranda de Duero, núm. 4: Margarita Palacios Sáiz.

Huerta de Rey: Trinidad Moreno Llorente.

Palacios de la Sierra: Antonio Redondo Gárate.

Quintanar de la Sierra: Esteban Ballesteros Albis.

Barrio Villayuda: Cecilia Renuncio Galina.

4216.—685,00